



DECRETO N° 856

TEMUCO, 01 JUL 2024

**VISTOS:**

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 25.06.2024; presentada por COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MUNDO ALIMENTOS LIMITADA.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MUNDO ALIMENTOS LIMITADA  
R.U.T. : 77.165.102-K  
Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : **2-27466**  
Código : 472.101  
Actividad Económica : VENTA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS CONGELADOS  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : MANUEL MONTT N°415  
A la dirección comercial : MANUEL MONTT N°583, LOCAL 1  
Rol Avalúo : 86-20  
Fecha de Solicitud : 25.06.2024  
Traslado N° : 53  
Fecha otorgamiento : 26.06.2024  
Email : [REDACTED]  
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/pbf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2450223